

NEUQUEN, 14 de Enero del año 2019.

RESOLUCIÓN N° 3917/2019

VISTO: Estas actuaciones caratuladas **MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD VECINAL EL HUECU S/ OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/ A PROVINCIA DEL NEUQUEN S/ CONVOCATORIA A COMICIOS GENERALES PARA EL 10/03/2019 - EXPTE. 1557/18) (Expte. N°1578/2019)** del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: el pedido de oficialización de candidatos formulado por la Lista MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD VECINAL EL HUECU para la categoría de Miembro de Comisión Municipal.

Que confrontados que fueran los requisitos exigidos para los candidatos mediante el Sistema Informático con la documental adjuntada en autos, surge que los candidatos propuestos no se encuentran comprendidos en inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en consecuencia en las previsiones legales vigentes.

En virtud de lo expuesto, cumpliendo los candidatos propuestos con las calidades específicas para los cargos para los cuales se postulan, encuadrándose en consecuencia sus candidaturas dentro las previsiones legales vigentes y atento las facultades conferidas por el Art. 73 de la Ley Electoral Provincial N° 3.053,

RESUELVO: I) OFICIALIZAR a los Candidatos y candidatas propuestos que a continuación se detallan:

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
Titular 1	JESUS ALEJANDRO TARIFEÑO	DNI-EB 29770318	JESUS ALEJANDRO TARIFEÑO
Titular 2	AGUSTINA ERICE	DNI-EB 21927584	AGUSTINA ERICE
Titular 3	JULIO YAMIL JARA	DNI-EA 34008419	JULIO YAMIL JARA
Titular 4	DANIELA MARIA FERNANDA	DNI-ED 3400843	DANIELA MARIA FERNANDA

	VILLAVERDE MONTES	6	VILLAVERDE MONTES
Titular 5	RIGOBERTO MATUS	DNI-EA 1726465 0	RIGOBERTO MATUS
Suplente 1	MARIA CRISTINA ERICE	DNI-EA 2138120 8	MARIA CRISTINA ERICE
Suplente 2	NESTOR ZALAZAR	DNI-EA 2386114 5	NESTOR ZALAZAR
Suplente 3	BERTA JARA	DNI-EA 5742110	BERTA JARA
Suplente 4	SINECIO GARRIDO	DNI-EA 1726463 9	SINECIO GARRIDO
Suplente 5	DULIA DEL CARMEN VILLEGAS	DNI-EA 6198848	DULIA DEL CARMEN VILLEGAS

II) Disponer el registro de esta resolución, su notificación electrónica al Apoderado partidario y firme que se encuentre la presente, su comunicación al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publíquese en la página web del Poder Judicial de Neuquén.

III) Oportunamente archívese.-

ALEJANDRA C. BOZZANO
Juez Electoral Provincial